

 SECRETARÍA GENERAL	CONSEJO ACADÉMICO		No: 15	Páginas: 32
	Lugar: Salón de Reuniones del Consejo Académico Sede Meléndez	Fecha: Agosto 12 de 2015	Hora Inicio: 8:00 a.m.	

Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.

Asistentes		SI/NO
1	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector	SI
2	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico con funciones delegadas de Rector	SI
3	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado	NO
4	ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN, Vicerrectora de Investigaciones.	SI
5	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector de Bienestar Universitario	SI
6	GERARDO CAMPO CABAL, Decano de la Facultad de Salud	SI
7	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería	SI
8	MARITZA LÓPEZ DE LA ROCHE, Decana de la Facultad de Artes Integradas	SI
9	GLADYS STELLA LÓPEZ GÓMEZ, Decana de la Facultad de Humanidades	SI
10	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	SI
11	WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	SI
12	CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración	SI
13	GABRIEL ARTEAGA DÍAZ, Director del Instituto de Psicología	SI

Asistentes		SI/NO
14	RENATO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	SI
15	ADOLFO ADRIÁN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Director Encargado de Regionalización	SI
16	CARLOS HERNAN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
17	JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ, Representante de los Directores de Programa	SI
18	PEDRO RAFAEL SARMIENTO SARMIENTO, Representante Profesor Principal	SI
19	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesor Principal	SI
20	HILDA GRACIELA ORTÍZ MOYA, Representante Profesor Suplente	NO
21	LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesor Suplente	SI
22	SARA ISABEL BOLAÑOS DELGADO, Representante Estudiantil Principal	SI
23	HERIBERTO ASPRILLA CASTAÑO, Representante Estudiantil Principal	SI
24	JOHN SEBASTIÁN DÍAZ ALARCÓN, Representante Estudiantil Suplente	SI
25	JAIR YESID CORTÉS TENORIO, Representante Estudiantil Suplente	SI
26	DIANA PATRICIA VILLEGAS LOAIZA, Secretaria General Encargada	SI

OTROS ASISTENTES:

Profesora Stella Valencia, Instituto de Educación y Pedagogía.

CON EXCUSA:

--

Agenda

- 1. INFORME DE LA RECTORÍA.**
- 2. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**
- 3. INFORME DE AVANCE PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO**
- 4. PROYECTO POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA CURRICULAR Y EL PROYECTO FORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.**
- 5. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO (VERSIÓN FINAL –ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO)**
- 6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL MIDE**
- 7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
 - 7.1. Por la cual se ratifica la Resolución No. 2.680 de julio 15 de 2015 de Rectoría, mediante la cual se aprueba y renuevan unas comisiones de estudio y se dictan otras disposiciones.
 - 7.2. Proyecto por el cual se modifica la Resolución No. 038 de abril 14 de 2011 del Consejo Académico, incluyendo la periodicidad y cupo máximo de admisión al programa académico de Administración de Empresas.
 - 7.3. Proyecto por el cual se modifica la Resolución No. 091 de julio 4 de 2002 del Consejo Académico, incluyendo la periodicidad y el cupo máximo de admisión al programa de Contaduría Pública.
 - 7.4. Proyecto por el cual se modifica la Resolución No. 095 de septiembre 10 de 2010 del Consejo Académico, incluyendo la periodicidad y el cupo máximo de admisión al programa de Comercio Exterior para la Sede Pacífico.
 - 7.5. Proyecto por el cual se amplía el período de ratificación de los Centros de Investigación y se dictan otras disposiciones.
- 8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**
 - 8.1 Oficio 0170.0170-225-2015 presentado por la Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería Patricia Torres Lozada, solicitando aprobación de profesor hora Ad-honorem Jorge Enrique Celis Montero, para el período agosto 18 al 28 de diciembre de 2015.

8.2 Informe de las comisiones académicas del señor Rector a Bogotá en julio. Se envió vía correo electrónico.

8.3 Inclusión de docentes hora cátedra para las sedes de Cartago, Caicedonia y Zarzal.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:45 p.m. y verificado el quórum por parte del señor Rector quien preside la sesión, se pone a consideración el orden del día el cual se modifica en el sentido de incluir como punto tres el informe de avance del Plan de Desarrollo 2015-2025. Con la anterior modificación se aprueba el orden del día.

El señor Rector excusa al Secretario General quien se encuentra en incapacidad médica, y presenta como Secretaria General Encargada a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Abogada Diana Patricia Villegas Loaiza.

1. INFORME DE LA RECTORÍA.

1.1 El señor Rector se refiere a su informe entregado en la sesión del Consejo Superior del 11 de julio que compartió con el Consejo Académico vía correo electrónico, del cual menciona los siguientes temas:

En primer lugar el informe de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con una calificación total de 90,4 puntos sobre la evaluación de la Gestión, de Resultados y Control Financiero, y resalta que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, feneció la cuenta respecto de la vigencia fiscal de 2014.

En segundo lugar la negociación con la Organización Sindical ASPU Seccional Universidad del Valle, con quien no se ha logrado concretar un acta de acuerdos hasta la fecha. Se ha propuesto suscribir un acta de acuerdos y desacuerdos, que se encuentra en estudio.

En tercer lugar el cronograma de elección de rector para el período 2015-2019, que se estableció a través de la Resolución No. 050 del 11 de julio de 2015, el cual inicia a partir del próximo 16 de agosto, fecha en que se publicará en los diarios oficiales El País y El Tiempo el aviso de apertura, y termina el 23 de octubre de 2015 con la designación de Rector. De

Desarrollo de la Reunión:

conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20, literal e) del Acuerdo No. 004 de octubre 1 de 1996, la lista de candidatos inscritos se presenta al Consejo Académico a través de la Secretaría General. Este Consejo tiene un papel fundamental porque es el cuerpo colegiado que construye la lista que tiene mínimo 3 y máximo 7 candidatos. El señor Rector procede a hacer lectura de la Circular No. 31 de junio 31 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional dirigido a las Instituciones Públicas de Educación Superior y Comunidad Universitaria en General, relacionada con la elección de directivas universitarias, por cuanto la representación profesoral solicitó su lectura.

Igualmente se refiere a la Resolución No. 033 de agosto 24 de 2007 del Consejo Superior que establece las garantías de igualdad para los nominados, en especial se refiere a los artículos 3º y 4º. El señor Rector invita para que se lleve a cabo un proceso tranquilo y transparente, en lo cual tiene un papel fundamental el Consejo Académico.

Como lo expresó en el Consejo Superior, desea manifestar abiertamente su deseo para que no se vayan a presentar cuestionamientos en el proceso, como se ha presentado en otras instituciones. Precisa que, como Rector, no tiene candidato ni compromiso político de ninguna naturaleza y también que cualquier miembro de la dirección universitaria que adelante gestiones o las haya adelantado lo ha hecho a *motu proprio* contraviniendo directrices de la rectoría en cuanto a imparcialidad y transparencia. Considera que es el proceso más importante del semestre y hace un llamado a los consejeros a hacer de él un ejemplo de participación, transparencia, respeto y democracia.

Recuerda que los requisitos para ser rector están en el Artículo 24 del Estatuto General. Aclara que la edad de retiro forzoso para los rectores es de 65 años y para los profesores a los 75 años en la Universidad del Valle, porque en algunas universidades públicas la edad de retiro forzoso es a los 75 años, en ambos casos.

En cuarto lugar, informa que el Consejo Superior autorizó la negociación de un Lote de terreno que tiene la Universidad ubicado en Calle 4B No. 36B-10 del barrio San Fernando, y hay una empresa que va a construir un centro comercial en dicha zona. Dicha entidad ha propuesto la compra de dicho lote, mediante una permuta parcial con un lote adyacente a la facultad de odontología, y el saldo en dinero en efectivo. Como el propósito es aumentar el área de la sede San Fernando, se ha aceptado dicha oferta, que permite ampliar la sede San Fernando, y con el dinero en efectivo producto de esta negociación adquirir las casas colindantes al Colegio Las Marianitas (que ya es de propiedad de la Universidad), y de esta manera seguir ampliando la sede San Fernando.

En quinto lugar, informa que la Torre Hotel ya se encuentra entregada al nuevo propietario y

Desarrollo de la Reunión:

respecto de la Torre Institucional informa que el Consejo Superior autorizó la venta a la Alcaldía de Santiago de Cali, que después de casi 5 meses manifestó no estar en condiciones de cerrar la negociación, por lo cual se procedió a realizar una oferta pública, a la cual se presentó la misma empresa que compró la Torre Hotel. En consecuencia, para el 24 de agosto de 2015 se tiene prevista la firma de la promesa de compra venta de la Torre Institucional y en el mes de Noviembre o antes, la firma de la Escritura Pública de compraventa.

El señor Rector manifiesta que con esta venta se resuelve la dificultad que tenía la Universidad con estos edificios y logra la recuperación de los mismos para beneficio de la ciudad. Agrega que los dineros utilizados en la construcción de la Torre Hotel, eran recursos de funcionamiento de la Universidad, mientras que los invertidos en la Torre Institucional son de inversión, de esa misma manera se destinarán los dineros producto de la venta.

En sexto lugar, el Consejo Superior autorizó la vinculación de docentes en las sedes regionales. A la fecha se han vinculado directamente por la Universidad, los coordinadores en calidad de ocasionales de medio tiempo y tiempo completo, los profesores hora cátedra del Norte del Valle y el resto continuarán siendo contratados por las fundaciones de apoyo. El señor Rector agradece el acompañamiento en la comisión de méritos para los profesores de las sedes regionales, al Representante Profesor Principal Pedro Sarmiento, igualmente agradece los apoyos del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración y de CORPUV.

Para terminar, informa que el Consejo Superior autorizó el traslado del Profesor Bayron Otálvaro, de la Facultad de Humanidades a la Facultad de Ciencias de la Administración. Agradece a los decanos la disposición prestada para resolver el caso.

La Decana de la Facultad de Humanidades agradece al señor Rector por la gestión realizada para solucionar esta situación.

- 1.2 El señor Rector informa que el 20 de julio de 2015 circuló en el diario El Tiempo la revista CAMPUS No. 133, y para el siguiente número solicita de manera especial al Consejo Académico y a la Facultad de Artes Integradas organizar un homenaje al Director y Guionista caleño, Egresado de la Universidad del Valle, César Augusto Acevedo, quien a nivel nacional e internacional le ha dado realce al cine colombiano.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas indica que lo tienen contemplado en el marco de la celebración de los 40 años de la Escuela, están adelantando las gestiones del caso para contactarlo y consultar la posible fecha.

- 1.3 El señor Rector señala que ha sido un poco complejo ajustarse a las nuevas formas de relación

Desarrollo de la Reunión:

de las universidades públicas con el Ministerio de Educación, acomodarse a las nuevas formas de gestión de la administración pública implementadas en este gobierno. Sin embargo, se ha avanzado y las Universidades Públicas para acceder a los recursos del CREE ya suscribieron, con la aprobación del Consejo Superior, los Planes de Fomento a la Calidad. En el caso de la Universidad, se presentó el aprobado por el Consejo Superior el 11 de julio de 2015. Los recursos que se contemplan en el Plan de Fomento a la Calidad son del CREE, o sea que se distribuyen de acuerdo con los programas específicos que presente cada universidad. Para el caso de la Universidad del Valle que tiene 11 mil millones, deben presentar programas por igual valor.

- 1.4 En materia financiera, el señor Rector informa que ya se tiene el proyecto de ley que se ha redactado entre la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle. Se dialogó al respecto con la Ministra de Educación y con el Presidente del Congreso, el senador Luis Fernando Velasco quien se siente muy cercano al Valle del Cauca, lo cual permite un apoyo teniendo en cuenta que la mayoría de los ministros son de la capital; agrega que el senador no comparte que las únicas universidades que aportan al gobierno son las universidades de Los Andes, la Javeriana y Externado, y en el caso de las públicas no hay representación en el gobierno como si no hubiera egresados destacados. Considera que con el senador se puede lograr un buen trabajo para apoyar el trámite de la ley de financiación y en ese sentido se acordará con la Ministra para que sea el gobierno quien la radique, ya que debe ser iniciativa del gobierno y no de los parlamentarios.
- 1.5 Anuncia el señor Rector que muy posiblemente se logre resolver la situación con el concesionario que tiene la operación de la cafetería de la Sede San Fernando, pues dentro del proceso judicial que se adelanta para conseguir la restitución del lugar, el contratista está interesado en la conciliación para hacer la restitución formal a la Universidad.
- 1.6 El señor Rector destaca la especial atención que hay que prestarle a la situación del Hospital Universitario del Valle HUV; en los últimos días se ha discutido mucho sobre la situación del HUV y la corresponsabilidad de la Universidad en la situación que afronta, recuerda que el HUV tiene personería jurídica independiente, tiene su propia administración presidida por la Junta Directiva que preside el señor Gobernador, y está integrada por el Secretario de Salud del Municipio, el Secretario del Salud del Departamento, dos delegados de los usuarios del servicio de salud, un representante de los profesionales de la salud del hospital, un representante de las sociedades científicas, un representante de los gremios y dos representantes de la Universidad del Valle que son el Rector y el Decano de la Facultad de Salud, o sea que la Universidad siempre ha hecho parte de la administración del Huv. El señor Gobernador en su momento solicitó a la Universidad del Valle una terna para hacer una encargatura como Gerente del HUV mientras se llevaba a cabo el proceso para elegir al

Desarrollo de la Reunión:

gerente en propiedad. Finalmente el señor Gobernador designó de esa terna al Profesor Jaime Ramón Rubiano Vinueza, como Gerente Encargado. A la par se adelantó el proceso para nombrar gerente en propiedad; la Universidad del Valle se presentó, como lo ha hecho con otros hospitales, para ser la entidad encargada de conducir dicho proceso, y aunque hubo más de una recusación, finalmente se logró demostrar que no había incompatibilidades, y que la Universidad tenía toda la competencia para hacerlo. Finalmente en el proceso que se llevó a cabo el Profesor Jaime Ramón Rubiano Vinueza quedó en el primer lugar, y ganó ese primer puesto en franca lid y por derecho propio, y aunque también hubo cuestionamientos, hasta la fecha todo ha sido superado exitosamente. El 11 de junio, en el marco de la celebración del aniversario 70 de la Universidad del Valle, el señor Gobernador condecoró con la Orden al Mérito Vallecaucano, en el grado de Gran Cruz del Comendador al Profesor Jaime Rubiano, y un mes después por radio el Gobernador le pide su renuncia. Debe recordarse que en el mes de marzo de este año, la Junta Directiva como corresponde, adelantó la evaluación del gerente y en esta oportunidad, el Dr. Rubiano obtuvo 3,7 de 5, con una metodología que establece un decreto del Ministerio de Salud, es decir su calificación fue satisfactoria.

Por otro lado, es necesario tener claro que la crisis del HUV no es solo en el HUV, es el resultado de la crisis de la salud en Colombia. Agrega que antes, cuando la cobertura no era universal, el estado se hacía cargo de los no afiliados, por consiguiente la Gobernación giraba 110 mil millones, luego 70, luego 40, este año 10 y el próximo año no girará, debido a que hace aproximadamente dos o tres años, la cobertura universal, que implica que todos los hospitales públicos o privados tienen que competir con los clientes pacientes, la gobernación ya no tiene la obligación de hacer esos giros, por esta razón al HUV le toca competir con todos para lograr los clientes y tener recursos. Sin embargo el hospital sigue siendo considerado como hospital de caridad, así que todos los que no tienen afiliación formal o no los reciben en otros hospitales, deben ser recibidos en el HUV por la ley estatutaria de salud. El HUV es la última línea de salud en el Valle del Cauca, por tanto no puede negarse a recibir los pacientes. En consecuencia el sistema es absolutamente perverso y no se revuelve reemplazando al Profesor Rubiano, de modo que si la Universidad no hubiera intervenido, hace rato se habría cerrado el HUV.

El señor Rector solicita al Consejo Académico se emita un pronunciamiento que evidencie la importancia del HUV como un hospital público, lo que significa y ha significado para la región en formación de talento humano, hacer un llamado al Gobierno Nacional, a Gobernación y la Alcaldía para que le paguen al HUV los dineros que no le adeudan. El Municipio de Cali le quedó debiendo al HUV 40 mil millones de la liquidación de Calisalud y Selvasalud, eran las cuentas por cobrar que tenían esas EPS y nunca el Municipio de Cali le pagó ese dinero al HUV. Solicita al señor Decano de la Facultad de Salud, elaborar un borrador previo para revisarlo en el cual se rescate el papel de la salud pública, el carácter de Hospital

Desarrollo de la Reunión:

Universitario, lo que le ha significado el HUV a la región y al país, no solamente en salud sino en desarrollo, porque la Universidad del Valle ha sido líder en salud pública y cirugía de trauma.

La Representante Estudiantil Principal hace entrega de un comunicado mediante el cual los estudiantes se pronuncian frente a la crisis que afronta el HUV y deja en consideración la posición de los estudiantes en defensa del HUV. Indica que el HUV está en crisis porque es una realidad nacional y una estructura de la Ley 100, las EPS le deben más de 200 mil millones de pesos que al HUV le ha tocado financiar para continuar, el HUV debe más de 15 o 20 mil millones a los intermediarios que hoy hacen uso de grandes áreas del HUV como son Miocardia y la Clínica San José, entre otras, que consideran son alianzas público privadas que van en detrimento del HUV. Consideran que el Profesor Rubiano tiene las cualidades académicas muy bien merecidas pero no comparten las alianzas con el sector privado que hoy tienen en aprietos al HUV. Han realizado varias reuniones con los sindicatos, residentes y estudiantes que propenden por la defensa del HUV y de la Universidad; la Universidad no tiene responsabilidad administrativa ni financiera en lo que sucede y en tal sentido comparte la necesidad de que el Consejo Académico defienda el HUV y emita un comunicado en el que defienda el HUV e invite al gobierno a pagar la deuda.

El Decano de la Facultad de Salud resalta la participación que ha tenido la Universidad en el desarrollo del HUV desde su creación en los últimos 50 años. El HUV es el sitio que permite desarrollar más de 40, de los 58 programas que tiene la Facultad de Salud, si el HUV es intervenido para liquidación, más de 45 programas no podrían funcionar y las advertencias que vienen desde el Gobierno Departamental en el sentido de la inminente intervención, plantea una crisis única. Comparte la propuesta del señor Rector y sugiere que este comunicado sea fundamentalmente clarificador en cuanto a la realidad de los hechos, retomar el plan de los años 70-71, que proponían una clínica dentro del Campus de Meléndez, que permita ir preparando el futuro, o reducir camas en el HUV o redimensionar las acciones. Considera que la situación es compleja y por tanto requiere asumir una postura y entrar en defensa del HUV para garantizar su funcionamiento en los próximos semestres.

El Representante Estudiantil Suplente Jhon Sebastián Díaz, apoya la postura de la representante principal, y sugiere la posibilidad de que el Gerente del HUV sea miembro permanente del Consejo Académico y de esta manera se logre una comunicación más directa con esa entidad, que permita conocer de primera mano lo que acontece.

El Representante Profesor Principal Pedro Sarmiento considera que el comunicado es necesario y en él propone tres elementos: en primer lugar, evidenciar la situación a nivel nacional que afecta los dineros de la salud; en segundo lugar, como universidad la

Desarrollo de la Reunión:

oportunidad de tener un docente a la cabeza de la dirección y la misma Junta Directiva, y, un tercer elemento que es el escenario actual en el que está la facultad de salud de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas recuerda que en diciembre 18 de 2014, el Gerente del HUV, Profesor Jaime Ramón Rubiano Vinuesa, rindió un informe detallado ante el Consejo Académico, en el cual se destacaba la importancia del HUV para la Universidad porque integra docencia y atención; pasar de un hospital de nivel 2 a nivel 3, el costo de ponerlo a funcionar en condiciones mínimas, el plan de saneamiento financiero, las inversiones en infraestructura tanto de la Decanatura de Salud como de la Rectoría de la Universidad, la sistematización, la utilización de las líneas telefónicas, el pago oportuno a los trabajadores y el inicio del proceso de acreditación que tiene plazo al 31 de diciembre de 2015; estima que fue un informe extremadamente detallado, por el cual el Consejo Académico quedó con una profunda admiración de la gestión del profesor Rubiano al frente del HUV. Solicita entonces que el comunicado tenga especial cuidado en la figura del Profesor Rubiano, con quien no tiene ningún nexo, pero le preocupa la manera como se somete a los personajes en posiciones de decisión a unas lecturas en blanco y negro. Recuerda nuevamente que en su presentación el 18 de diciembre dejó una profunda admiración por los resultados que arrojaba su gestión, que los entregó en su muy detallado informe, con cifras muy precisas; y, hoy aparece como un personaje totalmente indeseable y hasta corrupto. Opina que la Universidad debe ser considerablemente cuidadosa y lo que se registre en el comunicado sea muy contundente; como colega, prefiere creer en su buena fe, con un desempeño en su labor que califica como mística, con mucha dedicación como seguramente lo hacen todos los que desempeñan posiciones de decisión, sin embargo es probable que haya incurrido en algunos desaciertos, es posible que lo que manifiesta la Representante Estudiantil Principal sea cierto, pero lo que solicita de manera enfática es que no se haga caricaturización de un personaje que ha tenido el mérito de trabajar de manera desinteresada.

El Representante Estudiantil Suplente Jair Yesid Cortés manifiesta que el sentido del comunicado debe orientarse a la espera de los resultados de la revisión de la situación del HUV, que seguramente arrojará resultados negativos producto de las políticas dañinas del Estado y en ese caso informar sobre lo que está afectando al Hospital; recoge la posición de la Decana de la Facultad de Artes Integradas en el sentido de no señalar al Profesor Rubiano. Manifiesta su preocupación de que la cooperativa que asocia a los trabajadores del HUV no les haya pagado oportunamente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas propone que el comunicado sea una expresión del Consejo Académico defendiendo la salud pública y la vinculación de la

Desarrollo de la Reunión:

Universidad con el HUV. Le preocupa mucho la figura del Profesor Rubiano porque es una persona de una trayectoria académica e investigativa, que por presiones de orden político, se esté viendo envuelto en este proceso que lo tiene en la picota pública. Considera inadmisibles todos los comentarios ligeros que han surgido, bastante inapropiados que destruyen la imagen del profesor. Es claro que el problema es estructural por todo lo que acontece en la salud, que se ha convertido en un bien que se comercia. Opina que la Universidad está llamada a tomar decisiones de mediano y largo plazo, para resolver las dificultades que surgen para la Universidad y en especial para la Facultad de Salud. Se identifica pesimista sobre la situación futura porque no hay una salida estructural que atienda la situación, es una política que ha convertido la salud en un negocio.

El Vicerrector Académico se refiere a la suerte de los programas académicos de la Facultad de Salud, porque los registros calificados están asociados a los campos de práctica, lo cual es una amenaza permanente, por tanto propone revisar lo que corresponde para preparar la visita de los pares. Deben rechazarse los bloqueos, porque no contribuyen a solucionar la situación, sino a empeorarla. Considera que es una oportunidad para hacer nuevos aportes y proyecciones como es el caso del Doctorado en Salud.

El Representante Profesorial Suplente Luis Aurelio Ordóñez recuerda que el problema del HUV es de hace aproximadamente 30 años; conocedor de los comentarios que han surgido y de los méritos que posee el Profesor Rubiano, considera que lo más conveniente es que el Consejo Académico se pronuncie en los términos planteados; propone un consenso para elaborar el pronunciamiento en el que se tenga en cuenta que hay un conflicto político y se tengan en cuenta los planteamientos del señor Decano de Salud, desde el punto de vista de la posición académica.

El Director del Instituto de Psicología considera que la situación es sumamente grave, la amenaza a 48 programas de la facultad de salud de la Universidad, la posibilidad de cierre del hospital sería terrible para la salud del Valle y la Universidad. Es una situación muy complicada. Hace 20 o 30 años se enfrentó una crisis similar por parte de la Universidad Nacional con el Hospital San Juan de Dios, que finalmente fue cerrado, y eso significó que no resolvió el problema y ahora lo resuelve mediante una clínica alternativa. Estamos abocados a una situación similar a la de la Universidad Nacional. Coincide con el decano Castillo, en que la tendencia general del gobierno nacional es no preservar el HUV, y por el contrario lo que se perciben son amenazas, de modo que no puede ser optimista de que pueda salir fácil o rápidamente de esta situación de insolvencia pero hay que analizarlo y trabajarlo, y la última opción es renunciar a la administración del HUV. Considera que es una buena opción conformar una comisión que estudie la situación, y designarla con urgencia para presentar una propuesta relativamente rápida en relación con el HUV, teniendo en cuenta a todas las

Desarrollo de la Reunión:

instituciones. Otra situación es la posición del profesor Jaime Rubiano, y la Universidad no puede tener duda en apoyarlo, ha hecho una gestión y si hay duda en ella, y evidencias que las respalden, para eso están las instancias judiciales, pero mientras esa no sea la situación, la Universidad debe defender sin duda al profesor Rubiano. La gestión del profesor Rubiano es la gestión de la universidad frente al hospital. Personalmente es partidario que el comunicado sea claro en la defensa del profesor Rubiano, porque necesita eso de parte de la Universidad.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía considera que están los lineamientos básicos del comunicado, que sea una síntesis de lo expresado por los representantes estudiantil y profesoral, y ambos deben estar en la comisión, porque en una defensa estratégica de los programas de salud, los primeros afectados son los estudiantes y lo que ocurra al personal universitario de apoyo es un tema clave, porque es importante ser respetuoso de los derechos laborales, sin embargo la solidaridad con desfase financiero es grande, recuerda la jubilación de empleados del HUV que terminó sufragando la Universidad. Cree en un comunicado de consenso sobre la coyuntura y cerrar con llamados decisivos, sin dejar de decir las cosas como son respecto de la política en salud del gobierno nacional, y un llamado a la Gobernación y a la Alcaldía para que paguen, así como a las EPS, y parte del asunto, a su juicio, es la plata que va a llegar. Quiere destacar la intervención del profesor Arteaga, en el sentido de que el profesor Rubiano asumió ese desafío y ha mostrado desarrollo y resultados, y el HUV está vivo porque estuvo agonizando, y puede volver a estar peor. Concluye con que debe conformarse esa comisión y mirar más allá de la coyuntura, buscando alternativas de mediano y largo plazo.

El Representante Profesoral Principal José Joaquín Bayona establece que la salud y la educación son derechos que se convirtieron en negocios, y si se permite que el HUV no sea viable, si se permite que termine como el Hospital San Juan de Dios, después vienen por la educación. Cree que el objetivo principal es salvarlo y fortalecerlo, ese es el primer punto en que debe trabajar la comisión, buscando alternativas o planes alternos. Ya la Universidad se comprometió en la tarea con el Profesor Rubiano, que es la cabeza de esos profesores que son el 60% de la planta del HUV, y la defensa del profesor Rubiano es la defensa de lo que representa. Si se permite ese trato, es de alguna manera poner en tela de juicio a la Universidad. El comunicado debe tener un párrafo muy claro, en el que no se tome partido pero se exprese claramente la labor realizada por el Profesor Rubiano, y que son los entes de control quienes deben encargarse de juzgarlo.

El señor Rector manifiesta dos cosas: que al hospital hay que defenderlo por encima de todo, por lo que representa para la región y el país, es el único hospital universitario público que hay en el país con 550 camas, está por encima de quien lo esté administrando. Hace 3 años la situación era igual o peor, el hospital estaba tercerizado y hoy no, todos los servicios los

Desarrollo de la Reunión:

contrataba con terceros que le cobraban el triple, y no le quedaba nada al Hospital. Las cooperativas existen hace 20 años como proveedores de personal para el Hospital, cuando el Profesor Rubiano inició su gestión se liquidaron 400 contratos que se hacían a través de las cooperativas y los profesores de la facultad de salud doblaron los turnos para suplir esos 400 contratistas. Le aterra que haya senadores que hoy critiquen la gestión, cuando durante su mandato como alcalde se liquidó Calisalud y Selvasalud, y nunca le pagó su deuda al HUV.

Lamentablemente los intereses no son necesariamente los que parecen, puede que sean otros, y lo que tiene que ser claro, es que en esa medida el HUV seguirá prestando los servicios con terceros, a través de contratos o de alianzas estratégicas, pero dentro del hospital con un control riguroso y las alianzas auditadas por la contraloría.

Cuando el Profesor Rubiano llegó al HUV, se debían 12 mil millones en exámenes diagnósticos a Angiografía de Occidente, o sea que la contratación de servicios con terceros no es nueva ni se la inventó el Profesor Rubiano. Si se analiza la culpa, también es de las administraciones anteriores que acabaron con el hospital.

Hay universidades de la región que quieren hacer rotación en el HUV y hasta ahora se ha impedido, conservando 20 años exclusividad para la Universidad del Valle, sin embargo en la medida que no haya estudiantes de la universidad del Valle que vayan a rotar al Huv, se está abriendo la entrada a otras universidades porque no se puede dejar sin rotación de estudiantes. El 80% de los servicios actualmente se presta a través de la universidad no del hospital. Lo otro es que las universidades le pagan a los hospitales por los estudiantes que rotan, Univalle no paga por eso.

Informa que entre los planes de inversión de la Universidad, se había planteado la construcción de una clínica y en su momento se habló con el Secretario de Salud a fin de que el municipio entregara la Clínica de Siloé a Univalle, pero no hubo acuerdo sobre esta posibilidad. Construir una clínica toma tiempo y puede demorar respecto de lo urgente de la coyuntura.

Hay otra opción que es desarrollar una clínica del nivel 2 al interior del hospital y no salir del hospital, redimensionando el hospital, y con 100 camas se podría hacer la clínica para la Universidad dentro del hospital. Cree que esa es una alternativa de corto plazo, construir una clínica es una medida de más largo plazo, y financieramente no hay manera de hacerlo. Recuerda que el Gobierno Nacional le entregó la IPS de san Andrés y de Apartadó a la IPS Universitaria de Antioquia, y ésta ya las devolvió porque están quebradas.

El Hospital San Juan de Dios no recibe estudiantes porque las otras universidades le están

Desarrollo de la Reunión:

pagando por cada estudiante, con lo cual los ponen a competir en la lógica de los privados pero como públicos. Como lo expresa el Representante Profesor Principal José Joaquín, este es el primer paso, y si no se defiende lo público, en 10 o 15 años se estará dando la misma discusión pero sobre la universidad.

La tarea del Estado es controlar la prestación del servicio pero no prestarlo.

El señor Rector indica que es fundamental el comunicado porque la comunidad lo está esperando, y propone conformar la comisión con los Profesores Gerardo Campo, Gabriel Arteaga, Luis Aurelio Ordoñez, y Héctor Cadavid, así como por la estudiante Sara Bolaños. De ella también propone hacerse parte el señor Rector.

El Consejo Académico aprueba la conformación de la comisión para la redacción del comunicado.

La propuesta entonces es que se proyecte un borrador de comunicado que se circule, por parte del Profesor Héctor Cadavid y la representante estudiantil Sara Bolaños. La idea es llevar al Consejo Superior la posición del Consejo Académico, y en la medida de lo posible el comunicado sea conjunto.

Para terminar su intervención, el Señor Rector entrega los avances del informe de análisis del MIDE para consideración del Consejo Académico.

1.7 El Señor Rector informa que debe conformarse el Consejo de Regionalización, y para tal efecto se requiere un representante del Consejo Académico ante dicho ente. Se designa por unanimidad al Representante Profesor Principal Pedro Rafael Sarmiento, quien acepta tal designación.

1.8 El Vicerrector Académico informa que el proceso de matrícula de pregrado se cerró sin dificultades.

Indica que el Ministerio de Educación está organizando las características del programa "Ser Pilo 2" con el propósito de incentivar a los estudiantes para que tengan condiciones adicionales, entre otras, pasantía internacional o dos meses por fuera del país en su proceso de formación.

Informa también que la Universidad envió lo requerido para las licenciaturas, y que se está a la espera de la propuesta del Ministerio en ese sentido.

Desarrollo de la Reunión:

De la convocatoria docente no se tiene aún resultados. El proceso va hasta el 20 de Agosto de 2015, para recolección de hojas de vida.

2. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.

El señor Rector informa que le corresponde al Consejo Académico, generar un listado de candidatos para representar a los exrectores ante al Consejo Superior, dado que al actual se le venció el período.

Se acordó en el Consejo Superior que antes de que se publique el aviso de prensa de convocatoria a la elección de Rector, se presentará el listado por parte del Consejo Académico, para elegir al representante de los exrectores.

El señor Rector considera que debe presentarse en la lista al Doctor Oscar Rojas que ha sido el representante durante el último período, y ha hecho un muy buen trabajo en dicha instancia. Opina que no sería un buen mensaje cambiarlo previo a la elección de Rector.

Se lee el Artículo 15, literal i) del Acuerdo No. 004 de octubre 1 de 1996 - Estatuto Geneneral, que dispone lo siguiente:

"... Un exRector Universitario. El Consejo Académico presentará al Consejo Superior las nominaciones de los exRectores candidatos para que éste realice la designación, para un período de dos años..."

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía considera que debe realizarse un proceso democrático para elegir al representante de los exrectores y que no se haga de manera directa. Expresa que así como se define la representación profesoral y la representación estudiantil, debería surtir un proceso democrático para la elección del exrector, pero como no se cuenta con un mecanismo para la elección del exrector, no hay una propuesta clara. Debería por lo menos consultarse con los exrectores considerando los que están vivos, como son el Doctor Carlos Trujillo, el Doctor Antonio Barberena, etc. Propone que se avance en democracia y crear un mecanismo breve, rápido y efectivo de consulta.

Pone a consideración una propuesta para llevar dos o tres nombres al Consejo Superior, y que sea dicha instancia quien decida, pero que por lo menos haya mecanismo de participación. Señala esa carencia de procedimiento y le parece importante crearlo, cree que la directiva de la Viceministra de Educación que se transmitió hoy al Consejo Académico, va en esa ruta. Este procedimiento más democrático enriquecería al Consejo académico, en este momento

Desarrollo de la Reunión:

definitivo, teniendo en cuenta la designación del exrector y otros representantes sujetos a cambios en el Consejo Superior están en la medición política de la nueva designación de rector para el periodo 2015-2019.

El Representante Profesoral Suplente Luis Aurelio Ordoñez, considera interesante lo de promover una reglamentación específica para estos efectos, pero en este momento debe actuarse muy rápido, y propone que lo más conveniente es que se fijen unos criterios; para empezar que el ex rector sea de la Universidad del Valle, porque la norma admite que sea de otra universidad. El punto de partida debe ser que sea un ex rector de esta Universidad; en segundo lugar, el que sea propuesto haya tenido un papel importante como rector, está de acuerdo con la idea que continúe el Doctor Oscar Rojas por su papel en la reconstrucción de esta universidad, que fue crucial, debe recordarse la creación del bono pensional, y otras gestiones muy importantes. Por eso no hay razones suficientes y no tendría presentación hacer un cambio. Pide que si el Doctor Rojas acepta, se tenga en cuenta al Consejo Académico que sea una voz más interna, y contar con una persona de la comunidad, secunda la propuesta de no cambiarlo y que el Doctor Rojas continúe.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas opina que este tema se vuelve más álgido porque se está al frente de la elección del nuevo rector, si fuera en otro periodo no tan cercano a la coyuntura, no sería tan sensible la elección del representante de los exrectores. En primer lugar la normatividad le da participación al Consejo Académico, para definir una lista, pero la decisión última la toma el Consejo Superior. Hay que tener en cuenta que la norma no limita el número de candidatos que el Consejo Académico puede proponer al Consejo Superior, y por otro lado la norma dice que no necesariamente tiene que ser un exrector de la Universidad. Entiende las preocupaciones del Director del Instituto de Educación y Pedagogía pero no le parece muy conveniente precisamente en un momento en el cual se acerca la elección del nuevo rector, hacer cambios de las normas y que se involucren en definir una resolución sobre la cual la competencia del Consejo Académico pase por definir un mecanismo para elegir exrector al superior, puede someterse a malas interpretaciones. Considera que deben operar con las normas existentes y más bien cuando haya elección de rector, si es necesario establecer otra normativa más precisa.

Hace cuenta de los exrectores que están vivos, como son Harold Rizo, Antonio Barberena, Emilio Aljure, Oscar Rojas, Carlos Dulcey, Rodrigo Guerrero, Jaime Galarza, Carlos Trujillo, y Alfonso Ocampo.

Propone en primer lugar que sea un exrector de la Universidad, en segundo lugar como la norma no impide presentar a más de uno, sugerir cuatro nombres y entre ellos al Doctor Oscar Rojas por los argumentos que ha planteado el Representante Profesoral Suplente Luis

Desarrollo de la Reunión:

Aurelio Ordóñez.

Tener baraja más amplia a la luz de los argumentos planteados, es importante porque así como el Doctor Oscar Rojas, fue trascendental en la recuperación de la universidad también lo fue el Doctor Emilio Aljure.

El Director Encargado de Regionalización se manifiesta de acuerdo con el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía aclara que no está vetando al Doctor Oscar Rojas, ni restando importancia a su gestión en la Universidad, y es consciente de su esfuerzo en estudios políticos y terminación de programas. No está planteando un cambio de normas, porque la verdad es que no existen. No le parece justo la naturaleza del proceso, no se corresponde con las prácticas de la Universidad y no quiere que así siga. Justamente las variables del desarrollo político, se trata justamente de eso, de cambios que lideren procesos. Se refiere a un comunicado del Consejo Superior que ya trazó sobre este tema de la elección del rector un lineamiento de respeto y transparencia, y eso es lo que él pretende como un nuevo desarrollo, que se haga terna, que se rija un reglamento básico para que el proceso se lleve a cabo, no le parece justo para el manejo de la expresión de los actores o comunidad universitaria que mientras elegir un miembro de los profesores es un desgaste, la designación del exrector se realice sin ningún proceso mínimo democrático. Aclarando que no está vetando ni señalando el cambio de normas, sino que por lo menos éstas se establezcan.

El señor Rector reitera la postulación del Doctor Osar Rojas, en la lista que se presente, porque lo que ha hecho y por lo que podría suscitar cambios en este momento en los órganos de decisión para el nuevo Rector.

El Representante Profesoral Suplente Luis Aurelio Ordóñez expresa que no puede ser indiferente el Consejo Académico a la rectoría de la universidad y no es comparable el nombramiento de un exrector al de los profesores, además con los egresados hay una inquietud, respecto de a quien representa el egresado. Es problemático en este momento crear normas, tal vez dentro de 4 años pero ahora no. Este tema debe definirse hoy. Propone que se construya la terna con nombres propios, nombres concretos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas expresa que le parece bien lo que plantea el Director del Instituto de Educación y Pedagogía y la calidad de su presentación. Sugiere que se tenga en cuenta para el futuro, pero hoy el criterio debe ser que sean exrectores de la Universidad y que además lo hayan sido en propiedad, como el Doctor Oscar Rojas, el Doctor Rodrigo Guerrero, el Doctor Carlos Trujillo o el Doctor Harold Rizo Otero.

Desarrollo de la Reunión:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración acoge la propuesta del profesor Castillo, y considera que ponerse a hacer normas a 8 días de la apertura del proceso de elección de Rector, es un mensaje que no se debe dar. Se acoge a la lista preliminar presentada por Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía agradece entender su inquietud y manifiesta que los períodos deben regularizarse.

El Director del Instituto de Psicología considera que se debe tener en cuenta la contribución al desarrollo de la Universidad, que sea exrector y egresado de Univalle.

Se aprueban estos elementos de escogencia, y se propone que de los exrectores vivos, se construya la lista así: Carlos Trujillo, Rodrigo Guerrero, Oscar Rojas y Harold Rizo.

La Secretaría General debe presentar la lista ante el Consejo Superior, informando que los criterios que tuvo en cuenta el Consejo Académico para su elaboración fueron los siguientes; Que sea un exrector de la Universidad del Valle, que lo haya sido en propiedad, y que sea trascendente su contribución a la Universidad.

Se aprueba por unanimidad esta propuesta.

3. INFORME DE AVANCE DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, plantea que es necesario tener en cuenta cambios del entorno, especialmente con nuevas formas para la distribución del presupuesto. Por ejemplo distribución del artículo 87 de la ley 30, la nueva distribución se realiza con el indicador de progreso de las IES. También es importante retomar la idea del observatorio de la vida estudiantil, proyecto que está pendiente desde hace varios años. Para esto hay que definir una comisión del Consejo Académico para trabajar en los mecanismos de medición y en las buenas prácticas que existen en la Universidad o en otras IES sobre la deserción.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional muestra las estadísticas de la deserción para la Universidad.

Presenta algunos proyectos para buscar recursos del CREE que permitan implementar algunas estrategias contra la deserción, desde el primer semestre, la interanual y por cohorte. En este momento la facultad con menores indicadores de deserción es la Facultad de Salud.

Desarrollo de la Reunión:

Así mismo presenta los resultados de la encuesta que se está realizando a toda la comunidad universitaria respecto del Plan de Desarrollo. Se anexa documento.

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL MIDE.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional realiza un informe de la reunión del SUE, en la cual se presentó el avance de la comisión de directores de planeación que se conformó para analizar el MIDE.

Existen diferencias entre el documento de metodología del MIDE y los resultados. No se evidencia el soporte técnico y conceptual de algunas variables e indicadores.

Lo que se intenta es conocer a fondo el MIDE para realizar la evaluación del rigor científico y técnico del modelo y sus resultados.

Se explica cómo los objetivos del MIDE no se cumplen, al menos con la información disponible.

Se anexa la presentación.

Comentarios de los consejeros:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que es muy preocupante el espectáculo que se ha montado con el MIDE, como estrategia publicitaria a nivel nacional, con los medios presentes y realmente el daño ya se hizo, es preocupante porque en el imaginario colectivo ya los datos están presentados y es difícil reformarlos y borrarlos.

El Representante Profesor Suplente Luis Aurelio Ordóñez considera que es un juicioso trabajo del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional que hay que reflexionar en el contexto de la política. Piensa que lo que va de este siglo se ha vivido insistentemente la política de achicamiento de la Universidad Pública. La intención es cambiar el modelo y en el cambio es fundamental el cambio de financiación. Se está llegando al tratamiento que se le dio a los colegios públicos. La adopción de la ley 30 tuvo resistencia expresa de los estudiantes, pero el contexto en que se hace lo del MIDE, de manera sibilina, astuta y perversa, hace que si hoy hay pronunciamientos respecto de la medición, el MEN va a decir que se está sangrando por la herida, por pasar al puesto 13. La Universidad logra su puesto de privilegio en 1957, y ahora súbitamente por algo improvisado, liderado por un Profesor de la Universidad de los Andes, de manera sesgada baja al puesto 13. Debe hacerse un acuerdo por la educación superior, reflexión por la universidad, y por su sostenibilidad financiera. Debe

Desarrollo de la Reunión:

recordarse que va a lanzarse el segundo programa “Ser pilo paga” y no en vano esto aparece supuestamente con un principio de transparencia, pero esto es todo lo contrario, el mensaje es sesgado. No hay transparencia, no hay información transparente. Los elementos de calidad son universales. Será que los estudiantes colombianos de estratos 1, 2, y 3, que tienen el sueño de entrar a Universidad con prestigio construido, dejarán de asistir a Universidad por el MIDE? No. Se tendrá la misma demanda para las carreras. Ese no es el problema... el problema es que el MEN está tratando de resolver la situación de las universidades privadas, porque no pueden llenar los cupos. La universidad pública no tiene el problema de llenar los cupos. El real problema es que la Universidad pública requiere financiación y van a responderle que como no es buena... no la tendrá. El golpe es certero. Frente a la realidad cambian el esquema de medición. El salario de enganche es una medición perversa. La Ministra cree que la universidad forma para la sociedad, para la empleabilidad, y es claro que tiene alta formación obviamente para la sociedad, pero el mercado es una restricción. En investigación tenemos puesto clarísimo en el tercer lugar, pero eso lo construyen por fuera y estamos donde no debemos estar Nacional, Antioquia y Valle, esa fortaleza desaparece en esta medición, contradictorio porque es un factor de calidad. Ahora están diciendo que los que no están de acuerdo con el MEN, están Fecodizando el discurso!!

Es algo muy contradictorio que la política del Estado sea para favorecer la universidad privada. Desde el punto de vista de las funciones del Estado es arbitrario.

Pone de presente que la Universidad San Martín quedó en el puesto 128, ya eso va en contra de la ética. Considera que si la Universidad se queda callada en cierto modo está aceptando, el asunto es si debe haber un pronunciamiento público, o un mensaje para la comunidad como Consejo Académico.

Debe tenerse en cuenta que vienen 155 mil millones de pesos por las 10 mil becas que son muchachos muy jóvenes. Ser enfáticos en los logros académicos y el reconocimiento de los profesores, la dedicación y los estudiantes aparecen en admisión logros en el extranjero.

Por último, considera que el Decreto 1246 es difícil de entender. Complicado, se modificó para los recursos del CREE y nos quitaron un arma poderosa. Es conveniente el pronunciamiento. Felicita al Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, por el informe bien elaborado. Vale la pena estar a la vanguardia en todo el país, siempre que haya pronunciamientos en términos consistentes y académicos.

El señor Rector considera que los medios a nivel local no le dieron mucha trascendencia al MIDE. El periódico El País no le dio eco, sin embargo siendo conscientes del daño que puede hacer, tomamos la decisión de empezar a trabajar este documento que hoy ha presentado el

Desarrollo de la Reunión:

Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. La idea es que el Consejo Académico se apropie de él. Tendría mucha más fuerza si lo hace el Consejo Académico, que es la expresión de toda la comunidad universitaria. La idea con este documento es mirar si el consejo académico lo toma como base para un pronunciamiento.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional considera que se hizo muy bien en no haber reaccionado y sacar el comunicado de manera inmediata como lo hicieron muchos. Los comunicados que han salido son muy genéricos, y el MEN fácilmente los puede controvertir. Plantea que se elabore un comunicado por el Consejo Académico, teniendo en cuenta el proyecto que mandó el rector. Dentro de poco viene un comunicado fuerte del SUE, con soporte muy técnico. Lo que se propone es hacerlo académicamente con un documento.

El Director del Instituto de Psicología manifiesta que hay que hacer lectura de este hecho tratando de entender la intención que hay, aunque lo tratan de presentar de manera incidental, la verdad y la prensa así lo presentó, es un ranking , que es un atentado. Lo primero porque es un instrumento que no es de ninguna manera consensuado con los que se van a medir, y la medición es arbitraria. Sobre todo debió haber un dialogo antes de que se presentaran los resultados. Y por otra parte considera necesario preguntarse si hay que preocuparse o no por esta medición, porque le parece que no hay que ser ligeros en relación con estos indicadores, ya que aunque hay plena confianza de la calidad que se ofrece, la situación apunta en la dirección de la intención a partir de esta medición de asignar los recursos. Siendo así más vale preocuparse.

El Vicerrector Académico manifiesta que la reunión a la que invitó el MEN en la Universidad Autónoma para presentar este modelo, se expresó que es una herramienta para que los niños y los padres tengan en cuenta para definir donde van a estudiar sus hijos. Pero fue muy contradictorio el espacio académico. No hubo espacio para preguntas. Y aunque dicen que no es una medición de calidad, el director del CNA, los acompaña al proceso de presentación.

Tampoco tienen en cuenta el tamaño de las Instituciones, si tomaran solo las públicas.

Considera que el comunicado debe salir a la mayor brevedad posible mientras se emite el del SUE.

El Director Encargado de Regionalización manifiesta que concuerda con todo lo que se ha dicho, y solamente agrega que le parece que el modelo lo corrieron calculadamente. Más allá del desconcierto lo corrieron para ranquear a las universidades, considera interesante hacer el ejercicio que hizo el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional e introducir algunas de las variables que incluyeron para ver qué pasa con otra mirada de esas variables.

Desarrollo de la Reunión:

En el pronunciamiento es importante fijarse en los principios que enuncian allí pues no los tienen en cuenta, lo cual no solo es ambiguo sino incoherente. Hay más que ambigüedad en ese sistema de medición, y deberían mostrar la parte metodológica, que se debe mirar con criterios fuertes estadísticos.

Otro punto para comentar es la reunión con delegación de la comisión del CESU sobre regionalización y lo sorprendió la afirmación de que Pilos es un programa de regionalización en concepto del MEN, porque se trae las personas de la región a Bogotá, lo cual demuestra que están trabajando por distintos caminos.

Los datos y cifras deben ser parte de la estrategia, y llamar a la movilización académica para mostrar la inconsistencia, la fragilidad y la falta de seriedad del MEN.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía opina que lo que está en cuestión es la credibilidad de las Universidades al margen del problema que ya está creado en relación con el papel de las universidades públicas. Esto incluso puede tener impactos políticos que echan atrás esfuerzos valiosos.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía lamenta que mientras la Universidad construye un buen plan de desarrollo, trabaja con calidad, lucha por acreditarse en alta calidad, esto empaña todo y no vale para nada. Casi que devolver los reconocimientos que el mismo MEN hizo. El problema es de credibilidad y confiabilidad, que queda como sustrato mirado con el matiz del MEN, y eso en términos del impacto para la gente que no conoce la Universidad, su trabajo, ni ha sentido sus contradicciones en términos de imagen pública. El Comunicado debe mostrar una reacción contra ese sentimiento.

En beneficio de la Universidad, están los reconocimientos internacionales que hacen mediciones diferentes, como las que mostró el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional con claridad, porque es poniendo en evidencia las fallas de este modelo, que digamos obra de manera antojada y manipulada. Otro tema cierto es el asunto de confiabilidad en la construcción ética. Se quedaría con la inquietud para qué seguir subiendo información después de ocurrido lo que acontece, no hablan de nuevo modelo y lo construyen, en los procesos en investigación el alcance de esa información para qué se va usar, elementos regulatorios de carácter ético en relación con el uso de los resultados de esa consulta. Cree que vale la pena importante comunicado más como cierto carácter político de defensa de la universidad pública. Mostrar las acciones que la dirección de la universidad hace ante el SUE. Puede quedar la sensación de estar apabullados y no reaccionar críticamente al modelo.

Desarrollo de la Reunión:

El Decano de la Facultad de Salud expresa que alegando la ignorancia de ser de los últimos llegados a este Consejo, preguntar hasta dónde la Universidad debe seguir siendo políticamente correcta, o se puede permitir actuar como debe ser. No puede ser posible que la Universidad con su prestigio se va al traste de un día para otro. Se entera por un profesor titular, del puesto en que quedó la Universidad del Valle, y ahora escuchó la presentación del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional que demuestra de manera técnica lo mal construido de este sistema, lo carente de cualquier básica, y la primera reflexión, es la siguiente: si no define y especifica qué va a medir, cómo va a medirlo? y lo mas retorcido es la interpretación que arroja el sistema de evaluación. Pregunta si se debe entrar a desvirtuar el modelo, con base en hechos técnicos, lo poco confiable, lo mal elaborado, lo poco veraz que resulta, y que la información que arroja el Ministerio de Educación habla muy mal de su rigurosidad, del Gobierno, y su política educativa, siendo importante la manifestación del Consejo Académico de la Universidad, y de todas las universidades públicas del país, haciendo el señalamiento claro y concreto, y que lo entienda la comunidad. Con la intervención que hace la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría, debería revisarse si es inconstitucional el proceder del MEN, y procede acciones desde el punto de vista legal. Agrega que también es nuevo asistiendo a la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, y lo que siente es que la presencia de todas las universidades públicas le hacen el juego a las privadas, cuando la estrategia de mercado de éstas va contra las advertencias de las públicas y ahora quieren su apoyo para resolver la problemática. Considera fundamental las manifestaciones que haga un bloque de universidades del SUE y con la suficiente claridad para que lo entienda la gente del común y la suficiente vehemencia, exigiendo que se nos respete la autonomía.

La Decana de la Facultad de Humanidades, está de acuerdo con los planteamientos ya expresados y no los quiere repetir, pero insiste en generar un documento que ponga de presente la ambigüedad que contiene el MIDE. En el informe se confunden permanentemente el desempeño con la calidad. Deben diferenciarse esos conceptos y en relación con ese punto puntualizar que precisamente por la calidad la Universidad se ganó la acreditación por 10 años y enfatizar las contradicciones entre las políticas de acreditación y este modelo MIDE, que claramente lo que favorece son los afanes mercantiles.

El Representante Estudiantil Suplente Jhon Sebastián Díaz expresa que con el MIDE hay un claro mensaje del gobierno para desfinanciar a las universidades públicas, y tal como lo expresó el Director del Instituto de Psicología, los indicadores los manejan ellos. No duda de la capacidad de la Universidad para la ejecución del conocimiento, como se ha logrado posicionar el bienestar universitario, con instalaciones, personal de apoyo y de financiamiento. Cree que hay que examinar esos elementos críticos del MIDE y hacer una autoevaluación, porque si salieron mal esos puntos de desempeño hay que ver cómo se

Desarrollo de la Reunión:

convierten en fortalezas, robustecer más lo que se tiene. En vez de elaborar críticas, se deben mirar las acciones que va a llevar a cabo la Universidad para mejorar.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas considera que el MIDE es para bombardear a la universidad pública, y para este país es imprescindible exponer al MEN, porque el efecto que ha tenido es muy dañino. Desde la Ministra Cecilia Maria Vélez, se observó cuando empezó el ECAES, que las universidades públicas iban a tener que demostrar que son buenas. Es un propósito perverso, es una construcción clandestina de modelo de medición y cree que de todas maneras hay que atacarla, y pensar una estrategia comunicativa. El informe minucioso al Ministerio hay que hacerlo, pero también hay que pensar cómo se difunde a la ciudadanía, porque los comentarios del Espectador son horribles. Se causa un daño a la institución. Lo último que quiere decir es que si es necesario hacer una medición en la Universidad pero también hay que preguntarse para qué mide el Estado a la universidad, cuáles son las intenciones y a la Universidad, para qué le interesa medirse.

El Señor Rector, considera que hay que reflexionar, y no ser reactivos y contestatarios. Hay que revertir el proceso de la cobertura, mirar todo el conjunto de la universidad. Trabajar en los puntos débiles, por eso se tomó la decisión sobre la acreditación de programas. El MIDE es una mirada particular del momento.

Plantea que se prepare un documento como borrador para consideración del Consejo Académico, un pronunciamiento sustentado, expresando que no hay oposición por la medición y que son bienvenidas las mediciones, pero de manera objetiva y sustentada.

Solicita que haya una comisión para revisarlo y concretarlo, y que más que un pronunciamiento sea una posición institucional.

Se define que la comisión esté integrada por la Decana de la Facultad de Artes Integradas, el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, el Director Encargado de Regionalización y el Representante Profesoral Suplente Luis Aurelio Ordóñez, con el acompañamiento del señor Rector.

5. POLÍTICA CURRICULAR.

El Vicerrector Académico manifiesta que de conformidad con el compromiso en el último Consejo Académico, se presentará el avance de la propuesta de trabajo, para discutir y analizar las diferentes posturas y documentos recogidos en los distintos consejos de facultad, departamentos, o como el caso de ciencias fueron mas allá y se atrevieron a proponer algunas cosas, como formatos, artículos y reelaboraron del articulado.

Desarrollo de la Reunión:

En la presentación de la política curricular hubo muchas coincidencias en los aportes que se realizaron y de todos ellos se tomaron elementos para la elaboración de la nueva versión que se va a presentar hoy.

El objetivo es que conozcan la presentación y recibir retroalimentación, para en lo posible presentarla en el próximo Consejo Superior ordinario.

Este documento surge de las novedades que hay en las facultades, que se hacen en las modificaciones curriculares de programas, enmarcadas en sus borradores de currículo, alterando de alguna manera la cronología, lo cual no debe seguir ocurriendo. Se presentaron críticas a procesos curriculares asociados a bajo rendimiento, y es el mismo acuerdo estudiantil el que limita, es decir que la propia reglamentación limita el actuar de la Universidad.

La Directora de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica hace la presentación del documento de la nueva política curricular, la cual se anexa, y expresa que se utilizó la metodología de: historia, génesis de las prioridades, problemáticas, resultado, proceso, indagación y reflexión, durante los últimos diez años.

La Profesora Stella Valencia expresa que se hizo bajo investigación con memoria, recoge toda la historia y hace una síntesis importante de cómo ha sido la evolución de la Universidad y como ha ido implementando su proyecto formativo, las dimensiones de la política curricular que se ha logrado desde el 89, y luego se ha definido una nueva dimensión, lo que se trata es de asimilar cómo fueron emergiendo interacciones entre cada una de las facciones universitarias, la Univalle siempre ha tenido la formación integral y cada vez se revelan los fundamentos con mas intensidad.

Comentarios de los consejeros:

El señor Rector agradece el trabajo de las Profesoras y la Vicerrectoría Académica, y a todos los que de alguna manera han colaborado en este documento. La Universidad ha estado a la vanguardia en la reflexión curricular. La única resolución del Consejo Superior que tiene anexos y llamados documentos adicionales es la del año 1993, que fue innovadora, y en el 2000, el Consejo Académico trabajó bastante para definir una nueva política curricular. Lo que se presenta ahora no es solo el trabajo que ha hecho durante estos años, sin prisa, para dar el espacio a toda la comunidad para que participe. Tuvo la oportunidad de conocer cosas importantes de este documento y considera que es un documento bastante intenso, con 67 artículos, 28 páginas, en las cuales se logró resumir, y se encuentran todos los elementos

Desarrollo de la Reunión:

importantes.

Abre la discusión para avanzar y llevarlo al próximo Consejo superior.

El Representante Profesoral Suplente Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que da gusto el comportamiento tan académico de las Profesoras, y critica respetuosamente que recibió expresiones sobre este trabajo que le dolieron, cuando en realidad observa una actitud académica como debe ser, y se han recogido observaciones que se hacen desde lo académico, no confesional, y lo valora muchísimo, pero debe haber oportunidad para hacer sugerencias complementarias, sustentadas y breves.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración observa que hay un trabajo de largo aliento de un grupo de expertos en esta temática, que ha invertido cantidad de esfuerzos por tratar de llevar respuesta a la universidad, y merece felicitación. En su Facultad se hicieron dos claustros para debatir la propuesta en enero de este año, y se recogieron observaciones que hicieron llegar a las Profesoras Ana María Sanabria y Stella Valencia. Hubo posiciones críticas sobre el proyecto, con el espíritu de mejorar la propuesta. La primera en el artículo 1 de forma, la segunda observación es hacer un esfuerzo por simplificar la propuesta y separar las versiones anteriores y los conceptos que se han emitido, concepto de otros saberes. También tiene observaciones en el Artículo 17, 49 y 51, los cuales se transmiten a las profesoras para que se ajuste el documento. Cree que el Consejo Superior tiene que tomar la decisión de aprobar esta propuesta y por supuesto la universidad necesita la política porque en últimas aunque se ha avanzado, es un abre bocas, para lo que se viene, que es un trabajo fuerte de poner en práctica la política y no puede seguirse discutiendo al infinito un proyecto. Sugiere que se le dé la última ronda y se tome la decisión de aprobarla.

El Representante Estudiantil Suplente Jair Yesid Cortés expresa que como estudiantes lo primero que les llama la atención es el artículo 53, que asusta, pues el requisito del manejo del idioma inglés para estudiantes del estrato 1 y 2 es complicado. Lo que se ve en la Universidad no es suficiente para cumplir este requisito. No se podría pasar este nuevo obstáculo para la graduación del estudiantado. Lo otro que anota, es que hay duda sobre el período de transición, y sobre los ciclos propedéuticos, que se restringen a la progresión de los ciclos en la Universidad. No está claro. Amerita una nueva ronda de discusión.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas considera que el artículo 53 debe formularse en términos de que la Universidad va a crear las condiciones para fomentar el aprendizaje y dominio del idioma inglés y no como requisito de grado.

El Director Encargado de Regionalización resalta el trabajo de las Profesoras y el grupo que ha venido trabajando el tema. Personalmente y a partir de la discusión en regionalización,

Desarrollo de la Reunión:

enviaron un documento en el cual a la propuesta anterior se le han introducido cambios importantes, con más coherencia y esto es interesante. Considera que es una herramienta fundamental para la institución.

El Representante Estudiantil Suplente Jhon Sebastián Díaz considera que debe revisarse el artículo 20 respecto a la flexibilidad académica y administrativa.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía considera que esta política debe ser armonizada con el Plan de Desarrollo que se está construyendo en la Universidad, y por tanto debería tenerse como base y esperar que se tenga el Plan definitivo para aprobarla.

El señor Rector agradece a todas las intervenciones y el trabajo a lo largo de diez años. Esta política curricular debe estar articulada con el proyecto del Plan de Desarrollo y otras normativas internas de la Universidad, pero no es conveniente esperar aprobar el plan para avanzar en esta política. Solicita se envíen las observaciones vía correo electrónico, y nombrar una comisión para verificar los elementos incorporados y de esta manera continuar para no dilatar más la aprobación de este documento.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración considera que después del trabajo de esa comisión, el documento sea sometido a gramática jurídica y técnica legal para que cuando llegue al Consejo Superior esté listo para aprobación.

La comisión queda integrada por la Decana de la Facultad de Humanidades, la Decana de la Facultad de Artes Integradas, el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y el Director del Instituto de Educación y Pedagogía, con la participación del señor Rector. El Consejo aprueba el trabajo presentado y solicita que se incorporen los nuevos elementos aquí planteados, y presentarlo en el próximo Consejo Académico.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

6.1 Por la cual se ratifica la Resolución No. 2.680 de julio 15 de 2015 de Rectoría, mediante la cual se aprueba y renuevan unas comisiones de estudio y se dictan otras disposiciones.

Se ratifica esta resolución que aprueba:

COMISIÓN DE ESTUDIOS

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asociada ANGELA MARIA FRANCO CALDERÓN, del Departamento de Proyectos de la Facultad de Artes

Desarrollo de la Reunión:

Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Arquitectura, en la Universidad de Cambridge, UK – Inglaterra, la profesora tendrá una dedicación del 100% al Programa Académico, pasaje de ida y regreso, por una vez, hasta y desde el sitio de la comisión de estudios para el beneficiario, sin que exceda 15 SMMLV, derechos de matrícula hasta por un valor total anual equivalente 40 SMMLV, apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para la profesora y su familia hasta U\$800 anuales. El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo esta orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentra afiliado, y apoyo para la instalación hasta por 15 SMMLV.

RENOVACIÓN COMISION DE ESTUDIOS

- a) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular JUAN CARLOS OSORIO GÓMEZ, de la Escuela de Ingeniería Industrial la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería énfasis en Ingeniería Industrial, en la Universidad del Valle, en Colombia. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, y 100% de exención en los costos de matrícula y demás cargos financieros.
- b) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Auxiliar LUZ EDITH CÁCERES ENRIQUEZ, del Area de Política y Gestión del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional, en la Universidad de Valencia – España. La profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios; matrícula hasta por 40 SMMV; apoyo para la compra de una póliza o una asistencia médica internacional para al profesora y su familia hasta U\$800 anuales. El trámite de esta asistencia será responsabilidad del comisionado.
- c) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente HAROLD GALVIS PARRASI, del Departamento de Administración y Organizaciones – Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 20 de agosto de

Desarrollo de la Reunión:

2015 y el 19 de agosto de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Administración, en la Universidad del Valle – Colombia. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios; y 100% de exención en los costos de matrícula y demás cargos financieros.

- d) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Titular LAURA ELVIRA PIEDRAHITA SANDOVAL, de la escuela de Enfermería – Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 25 de septiembre de 2015 y 24 de septiembre de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Educación, en la Universidad de San Buenaventura – Colombia. La profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios; y matrícula hasta por 20 SMMV.
- e) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente CLAUDIA INES VICTORIA UMAÑA, DEL Departamento de Artes Visuales y Estéticas – Facultad de Artes Integradas, a partir de la fecha de expedición de la Resolución y al 30 de junio de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Maestría en Diseño y Creación Interactiva en la Universidad de Caldas – Colombia. La profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios; y matrícula hasta por 30 SMMV.

AÑO SABÁTICO

Conceder Año Sabático al Profesor Asociado JAVIER DUQUE DAZA, del Área de Ciencias Sociales y Humanas del Instituto de Educación Pedagogía, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016, con el objeto de la escritura del libro de Investigación que se enmarca en una de las Áreas centrales de la Ciencia Política.

6.2 Proyecto por el cual se actualiza la Política Curricular y el Proyecto Formativo de la Universidad del Valle.

Con los ajustes solicitados se presentará nuevamente en la próxima sesión.

6.3 Proyecto por el cual se modifica la Resolución No. 038 de abril 14 de 2011 del Consejo Académico, incluyendo la periodicidad y cupo máximo de admisión al programa académico de Administración de Empresas.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 098 de la fecha.

6.4 Proyecto por el cual se modifica la Resolución No. 091 de julio 4 de 2002 del Consejo

Desarrollo de la Reunión:

Académico, incluyendo la periodicidad y el cupo máximo de admisión al programa de Contaduría Pública.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 097 de la fecha.

6.5 Proyecto por el cual se modifica la Resolución No. 095 de septiembre 10 de 2010 del Consejo Académico, incluyendo la periodicidad y el cupo máximo de admisión al programa de Comercio Exterior para la Sede Pacífico.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 096 de la fecha.

6.6 Proyecto por el cual se amplía el período de ratificación de los Centros de Investigación y se dictan otras disposiciones.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 099 de la fecha.

6.7 Política de Buen Gobierno.

Se aprueba para ser llevado al Consejo Superior.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

7.1 Oficio 0170.0170-225-2015 presentado por la Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería Patricia Torres Lozada, solicitando apertura de base de datos para vincular Jorge Enrique Celis Montero, para el período agosto 18 al 28 de diciembre de 2015.

Se aprueba.

7.2 Informe de las comisiones académicas del señor Rector a Bogotá en julio.

Se da por recibido.

7.3 Solicitud del Director Encargado de Regionalización para apertura de base de datos para docentes hora cátedra para las sedes de Cartago, Caicedonia y Zarzal

Se aprueba

7.4 Solicitud de la Decana de la Facultad de Artes Integradas para apertura de la base de datos para vincular a los docentes María Isabel Velasco Belalcázar y Henry Sanchez Pava.

Desarrollo de la Reunión:

Se aprueba.

7.5 Solicitud del Decano de la Facultad de Salud para autorización de apertura de hoja de vida a los siguientes docentes: Constanza Patricia Mapallo Silva, Carlos Arturo González Acosta, Liliana Valladares Torres, Luz Marina Corrales Giraldo

Se aprueba.

7.6 Solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración para autorización de apertura de hoja de vida para vincular al docente Hugo Ospina.

Se aprueba.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 El Representante Profesor Principal Pedro Rafael Sarmiento expresa que se ha comprometido con la Escuela de Medicina interna de la Facultad de Salud para solucionar un canje de un cupo que tiene de semilleros, un cupo de reemplazo para un cupo de semillero tiempo completo. El Consejo Académico se compromete a que se buscará tal cupo para realizar el canje.

8.2 El Representante Estudiantil Suplente John Sebastián Díaz manifiesta que el pasado domingo se transmitió por Telepacífico, en el programa de la Asamblea departamental, el tema de regionalización, y la representación estudiantil ante el Consejo Académico, y ante el Consejo Superior, han quedado sorprendidos con algunas declaraciones del Rector con respecto a las sedes, que según lo expresado por el Rector en la Asamblea, están posicionadas en cada Municipio, cuando la realidad es que se tienen problemas serios. Considera que esas declaraciones del Rector no tienen sentido, cuando se planteaba el tema de la cobertura y ampliación de programas académicos. Sobre este tema se sabe que no hay ningún acuerdo o adición presupuestal.

El segundo varios es acerca de los medios electrónicos, que se ha dicho en el Consejo Académico, que algunas diapositivas se envían al correo electrónico, y no se ha hecho. Sugiere comedidamente a las personas encargadas de enviar las diapositivas, enviarlas al correo electrónico ya que son de uso didáctico y ayudan a transmitir algunos puntos. Así mismo considera que en la página web se deben actualizar las resoluciones que haya expedido el Consejo Superior. No hay montada ninguna resolución o Acuerdo específico del Consejo Superior.

Desarrollo de la Reunión:

El señor Rector considera que es un problema de la Secretaría General este último reclamo de los estudiantes, y que también es de la comunidad universitaria y aún no se ha podido resolver. Se esta actualizando lo que tiene que ver con la Secretaria General y hay algunos elementos en una pagina y hay otros que no se están actualizando. Se solicita que la Secretaría general revise el tema.

El Señor Rector manifiesta respecto a lo dicho en la primera parte de la intervención del representante estudiantil, que pareciera que las sedes no existen en regionalización. Se ratifica en que las sedes regionales están posicionadas en cada municipio y zona de influencia, aunque faltan muchas cosas, pero la sede regional tiene una presencia clave para la comunidad. Ahora bien, han faltado recursos, y es que hasta el año 98 el departamento le transfería recursos a la Universidad para las sedes regionales, y luego no hubo transferencia alguna. Actualmente la Universidad le transfiere a las sedes regionales para garantizar su funcionamiento cerca de 17 mil millones de pesos, si eso no es apoyar a regionalización, entonces qué es. Es un hecho, no es retórica, es una realidad.

El señor Rector se retira de la sesión a las 4:08pm

- 8.3 El Vicerrector de Bienestar Universitario expone su preocupación porque que se han presentado dificultades, con casos estudiantiles, represados desde el 2011. Entre ellos han habido dos sanciones, frente a las cuales los estudiantes han interpuesto recurso de reposición ante el Consejo Académico. Este recurso se estudió en el Consejo Académico y se sanciona de conformidad con la recomendación de la comisión de asuntos estudiantiles. Posteriormente se lleva al Consejo Superior que avala la decisión del Consejo Académico y se profiere la Resolución respectiva, sin embargo la estudiante a través de su abogado pide la documentación y en ella no aparece el acto administrativo del Consejo Académico. En el último Consejo Superior, también nos devuelven un caso por que falta el acto administrativo del Consejo Académico. Le preocupa que las decisiones que se toman aquí en el Consejo Académico no se materialicen en Resoluciones, y se caigan los procesos de esta naturaleza. Quiere dejar constancia de este tipo de cosas, que pueden echar por la borda todo el trabajo realizado en la comisión.

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría, expresa que el caso de la estudiante Diana Isabel Jarrín debe resolverse ya que la estudiante interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación, para agotar la vía gubernativa, y aunque el Consejo Académico, resolvió mediante una consulta virtual el recurso de reposición, nunca se emitió la Resolución que lo resolvía, y subió al Consejo Superior que resolvió el de apelación confirmando la sanción. Como no existe la resolución de primera instancia, la estudiante solicita la revocatoria directa del fallo disciplinario por asuntos de forma.

Desarrollo de la Reunión:

Siendo así, debe procederse a negarse la revocatoria de la sanción, pero debe proceder el Consejo Superior a revocar su resolución y proceder el Consejo Académico a emitir la resolución que resuelve el recurso de reposición.

Se procede entonces por el Consejo Académico por unanimidad a confirmar la resolución del recurso de reposición de la estudiante Jarrín, ratificando la sanción impuesta por la comisión de asuntos estudiantiles.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 4:20 p.m.

Anexos:

1. Presentación y Análisis del MIDE
2. Informe de Avance del Plan Estratégico de Desarrollo.
3. Presentación de la Actualización de la Política Curricular.

Elaboró	DIANA PATRICIA VILLEGAS LOAIZA	Copias	MIEMBROS DEL CONSEJO	Aprobó	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
	Firma:				Firma: